**4- Nota de débito**:

Es el comprobante que envía el proveedor o vendedor al comprador, comunicándole que ***aumento*** su deuda por motivos que en él se especifica.

Varios son los casos en que se utiliza este documento, siendo algunos los siguientes:



* Por cobro de fletes;
* Recargo de intereses
* Cobro de sellados u comisiones sobre documentos
* Por error de facturación en menos

El original es para el comprador y representa que su deuda ha aumentado. El duplicado es para el vendedor y significa que le deben más.

Requisitos:

* Lugar y fecha en que se extiende
* Nombre, Apellido y domicilio del que la envía y de aquel a quien se remite
* Detalle del cargo
* Importe
* Número de individualización
* Letra correspondiente (A, B o C según la factura que le dio origen)